ALCALDE

Ramiro Urra Marcotegui

CONCEJALES ASISTENTES
Egoi Laga Cañadas Fernández
Ana Marta Mendaza Acedo
Javier María Ganuza Lezaun
Fernando Garayalde Garcia
Miguel Ángel Nuin Ciriza
Francisco Javier Urra Arteaga
Maitane Eraso Azcona

CONCEJALES NO ASISTENTES

María Dolores Oricain López de Dicastillo

SECRETARIO
D. Alejandro Elso Fábregas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI (ARIZALA) EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Valle de Yerri a 18 de octubre de 2018, siendo las 19.30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESION DEL 20 DE SEPTIEMBRE Y DEL 4 DE OCTUBRE .

Leída el Acta de la sesión de fecha 20 de septiembre y 4 de octubre de 2018, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. Se aprueban.

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.

- *Comunicación de fecha 10 de octubre de 2018 del Ministerio de Hacienda en la que se informa de la participación del Valle de Yerri en los tributos del Estado por una cuantía que asciende a 77,65 euros respecto la liquidación definitiva del año 2016*

- *Resolución 322E/2018, de 17 de octubre de 2018, de la Directora del servicio de Territorio y Paisaje para construcción de un aparcamiento en la parcela 113 del polígono 5 de Ugar (Valle de Yerri).*

- *Comunicación de la oficina de Censo Electoral – Delegación Provincial de Navarra de fecha 18 de octubre de 2018 por la que se comunican la lista de mesas electorales para las elecciones de mayo de 2019*

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

1. *Resolución de fecha 11 de septiembre de 2018 sobre licencia de actividad de explotación ganadera de vacuno de leche en parcelas 99 y 657polígono 21 de Zurukuain,*
2. *Resolución de fecha 27 de septiembre de 2018 de informe previo al otorgamiento de licencia de obras de Arreglo de tejado de vivienda en parc. 4 del pol. 25 de Arizala*
3. *Resolución de fecha 27 de septiembre de 2018 sobre ayudas a la natalidad por nacimiento de vecino en Casetas de Ciriza*
4. *Resolución de fecha 27 de septiembre de 2018 informe previo al otorgamiento de licencia de obras de Instalación de calefacción en vivienda de parc. 52 del pol. 7 de Lácar-Lakar.*
5. *Resolución de fecha 27 de septiembre de 2018 informe previo al otorgamiento de licencia de obras de Retejado de 20 m2 de almacén en parc. 95 del pol. 10 de Lorca-Lorka*
6. *Resolución de fecha 27 de septiembre de 2018 informe previo al otorgamiento de licencia de obras Sustitución de tejas en cubierta de edificio Bar-Restaurante del Camping Urbasa.*
7. *Resolución de fecha 1 de octubre de 2018 informe previo al otorgamiento de licencia de obras ampliación de porche y adecuación de la planta bajocubierta en vivienda de parc. 579 del pol. 21 de Zurucuáin-Zurukuain*

8. *Resolución de fecha 4 de octubre de 2018 informe previo al otorgamiento de licencia de obras de cambio de teja en parcela 31 del polígono 16 de Bearin.*
9. *Resolución de fecha 4 de octubre de 2018 informe previo al otorgamiento de licencia de Cambio de ventanas en vivienda de parc. 108 del pol. 27 de Casetas de Ciriza – Ziritzako Etxeak.*
10. *Resolución de fecha 4 de octubre de 2018 de informe previo al otorgamiento de licencia de primera ocupación de porche de parc. 376 y 378 del pol. 20 de Murugarren.*
11. *Resolución de fecha 4 de octubre de 2018 de informe previo al otorgamiento de licencia de primera ocupación ampliación en vivienda de parc. 64 del pol. 23 de Zabal.*
12. *Resolución de fecha 4 de octubre de 2018 informe previo al otorgamiento de licencia de obras de Vivienda unifamiliar en parc. 114 del pol. 4 de Villanueva de Yerri-Hiriberri Deierri.*
13. *Resolución de fecha 5 de octubre de 2018 sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de Reforma de vivienda unifamiliar en parc. 78 del pol. 10 de Lorca-Lorka.*
14. *Resolución de fecha 8 de octubre de 2018 licencia de apertura la instalación ganadera extensiva inocua para 95 Cabras en parcela 526 B y 592 del polígono 26 de Azcona.*
15. *Resolución de fecha 10 de octubre por la que se da de baja del padrón de habitantes de Yerri a D. Hector Linares Marcilla por no residir en el municipio.*
16. *Resolución de fecha 10 de octubre de 2018 sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de instalación solar tofovoltáica en el camping urbasa (valle de yerri),*
17. *Resolución de fecha de 10 de octubre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de colocación de puerta en parc. 514 del pol. 26 de azcona-aizkoa (valle de yerri)*
18. *Resolución de fecha de 10 de octubre por el que se resuelve aprobar la modificación catastral de la parcela 579 del polígono 21 de Zurukuain en cuanto a los límites que afectan a dominio público.*
19. *Resolución de fecha de 16 de octubre sobre informe desfavorable al otorgamiento de licencia de segregación de la parcela 64 del polígono 7 de lacar*

4º.-. DESAFECTACION DE LA NA-8408 TRAVESIA DE LORCA

En fecha 30 de noviembre de 2016, el Ayuntamiento del Valle de Yerri recibe la siguiente comunicación de la sección de gestión jurídica del patrimonio

"Con fecha 7 de noviembre de 2016 el Director General de Obras Publicas del departamento de Desarrollo Económico ha instado a tramitar la cesión de la carretera "NA-8408 Travesía de Lorca- Lorka, a favor del Ayuntamiento de Yerri. Adjunta informe del Servicio de Conservación, favorable a la cesión dado que el tráfico que discurre por esa carretera, es local principalmente. Incluyendo los planos del trazado y las cédulas parcelarias donde queda gráficamente identificada la travesía a ceder, así como la copia ed la solicitud el concejo de Lorca de fecha 13 de septiembre de 2016.

Se trata, en concreto de la carretera local del catálogo de carreteras de navarra denominada "NA - 8408 Travesía de Lorca entre el PK 0+160 y el PK 0+740, de 580 metros de longitud, que se corresponden con la parcela catastral 115 del polígono 10 , de 3.276,08 m2 de superficie, del término municipal de Yerri.

La citada parcela catastral, de titularidad de la Comunidad Foral de Navarra, está adscrita al Departamento de Desarrollo Económico por estar afectada al dominio público viario y está catalogada como travesía del PK 0+160 y el PK 0+740. De conformidad con lo establecido en la Ley Foral 5/2007, de 23 de marzo, de Carreteras de Navarra, , y en la Orden foral 38/2012, de 31 de agosto, del Consejero de Fomento , por el que se aprueba el catálogo de Carreteras de Navarra , el Inventario ed Travesías de Navarra y el mapa Oficial de carretas de Navarra.

El art. 68.2 de la Ley Foral 5/2007, de 23 de marzo, de Carreteras de Navarra,, señala que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra entregará a la entidad local correspondiente la travesía que haya adquirido la condición de vía urbana, siguiendo la tramitación prevista en la Ley Foral 14/2007. De 4 de abril, del Patrimonio de Navarra y previa solicitud de la entidad interesada o del departamento competente en materia de carreteras, actualmente departamento de Desarrollo Económico"

En fecha 15 de octubre de 2018, el Ayuntamiento del Valle de Yerri recibe la siguiente comunicación del jefe del Negociado de expropiaciones

"Se ha recibido en este Negociado , instancia 2018/652600, de d. David Biurrun Cia, en representación del Ayuntamiento del Valle de Yerri, en la que solicita el visto bueno a la rectificación de los limites catastrales de la parcela 115 del polígono 10 de Yerri en Lorca

Se informa que dicha parcela forma parte de la NA-8408 Travesía de Lorca y conforme al expediente 2016/502898 el Servicio de conservación de carreteras informó favorablemente a su desafectación para su incorporación a la red urbana de Lorca. La Dirección general de Obras públicas trasladó el expediente a la Servicio de Patrimonio del Departamento de Hacienda y Política Financiera, que informa que el expediente fue remitido al Ayuntamiento del Valle de Yeri , el cual está pendiente de su aprobación, para posterior tramitación de la resolución de Desafectación.

En estas circunstancias, si definitivamente el Ayuntamiento de Yerri, aprueba la desafectación, desde el departamento únicamente se requerirá la superficie definitiva de la parcela tras la modificación catastral para su inclusión en la resolución de desafectación. Si por el contrario el Ayuntamiento no aprueba la desafectación, se requerirá los archivos digitales de la modificación catastral a fin de poder analizar la misma e informar en consecuencia."

A la vista de los antecedentes que obran en el Ayuntamiento, y visto que el Concejo de Lorca ha sido incluido este mes de octubre en el denominado Plan de Infraestructuras Locales con una obra de pavimentación en la Calle Mayor (Travesía pretendida).

Visto que la aceptación de la desafectación por parte del Ayuntamiento de Valle de Yerri se estaba demorando a la espera de la inclusión de la obra en el PIL, este pleno por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

*PRIMERO.- Aceptar la desafectación de de la carretera local del catálogo de carreteras de navarra denominada "NA -8408 Travesía de Lorca entre el PK 0+160 y el PK 0+740 , que se corresponden con la parcela catastral 115 del polígono 10 , **de 3.248,48 m2** de superficie, del término municipal de Yerri, en los términos grafiados en el plano adjunto al presente acuerdo.*

SEGUNDO Notificar el presente acuerdo al Concejo de Lorca, al Servicio de Conservación de Carreteras de la Dirección de Obras Publicas y al Servicio de Gestión Jurídica y del patrimonio del Departamento de Hacienda y Política Financiera y al Negociado de Expropiqacoines del Departamento de Desarrollo Económico.

5º.-.ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CAMINO DE SANTIAGO. PRESENTACION Y ESTATUTOS

Toma la palabra el Sr. D. Víctor López Morales, representante de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago y expone las carasterísticas de la Asociación, sus objetivo , sus miembros y su evolución

Indica que de los 132 municipios por los que transcurre el Camino de Santiago 92 ya forma parte de la Asociación. Todos los grandes municipios ya están integrados. El Alcalde de León ostenta actualmente la Presidencia, y la Alcaldesa de Logroño y el Alcalde de Estella las Vicepresidencias.

Aun siendo por estatutos una entidad privada, el funcionamiento de esta Asociación de municipios se parece mucho a la manera de funcionar de una entidad local. El interventor de

León se encarga de la cuentas y los acuerdo se adoptan en similares términos que en nuestros los Ayuntamientos. Cuentan también con un comité científico y un foro de empresas

Cuentan con un presupuesto de 300.000 € provenientes de las cuotas de los socios, y facilita el cuadro de tasas de cuotas según población. Al Valle de Yerri le correspondería una cantidad de 1.500 euros de cuota anual en caso de pertenencia a la Asociación.

300.000 personas retiran la Compostela cada año, pero se estima que son, más de 400.000 los que transitan por el Camino de Santiago. La problemáticas que se generan a los Ayuntamientos son variadas y en algunos casos comunes a los municipios asociados y en otros casos específicos de cada zona: Señalización, tratamiento de residuos, masificación en la zona de Galicia, tramos poco transitados en otros ámbitos del recorrido, servicios públicos, etc…

Ramiro Urra pregunta si existe alguna modalidad de cuotas para municipios compuestos como el caso del Valle de Yerri. Víctor López comenta que los miembros de la asociación son los municipios y no los concejos.

Fernando Garayalde ve desproporcionado el sistema d cuotas y un poco gravoso para los Ayuntamientos más pequeños. Víctor López indica que el sistema de cuotas y los criterios para establecerlas ha sido muy debatido en la asociación: población, distancia en cada municipio, carácter rural o urbano. Finalmente acordaron las tablas de cuotas por unanimidad en la asamblea, algo difícil de conseguir con tantos y tan diversos asociados.

Debatido el Asunto el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

> *PRIMERO.- Posponer la toma de decisión sobre el acuerdo de incorporación a la Asociación de Municipios del Camino de Santiago a la asistencia y conclusiones de las jornadas que se van a celebrar en Estella el próximo Viernes 9 de noviembre. En caso de producirse la incorporación será para el año 2019.*
>
> *SEGUNDO. – Comunicar el presente acuerdo a la Asociación de Municipios del Camino de Santiago*

6º.-. NUEVA LEY DEL EUSKERA EN NAVARRA - NAFARROAK EUSKARA-LEGE BERRIA

EXPOSICIÓN

Durante años, las personas euskaldunes hemos sufrido la conculcación y en gran parte del territorio la negación del reconocimiento de nuestros derechos lingüísticos en Nafarroa, y a la vez que hemos desarrollado proyectos con el objetivo de vivir en euskara, nos hemos visto obligadas a responder a las políticas restrictivas hacia el euskara. Los derechos lingüísticos son derechos fundamentales, pero la Ley del Euskara nos impone obstáculos a las personas, ya que no nos reconoce el derecho a vivir en euskara en todo el territorio:

− Crea tensiones, dificultando la cohesión social y la vida a las personas.

− Difunde una mala imagen de la comunidad, al mantener la exclusión social por ley.

− No facilita el desarrollo del euskara. No es dinámica, no se ha actualizado a la par que se ha ido incrementando el conocimiento y uso del euskera en la sociedad. Es un anacronismo.

UNA OPORTUNIDAD PARA REDACTAR UNA NUEVA LEY DEL EUSKARA

A pesar de las dificultades, la voluntad y la perseverancia de las personas euskaltzales han traído el euskara hasta hoy, y sigue viva la ilusión de vivir en euskara. Precisamente ese anhelo fue uno de los factores del cambio político ocurrido en 2015.

A inicios de año se puso en marcha una ponencia parlamentaria con el objetivo de redactar una nueva Ley del Euskara. Es por ello que la sociedad navarra debe aprovechar esta oportunidad para, de una vez por todas, reconocer y garantizar a través de la ley los derechos lingüísticos de las personas euskaldunes.

ACUERDO

1.-) Pedir al Gobierno de Navarra la redacción de una nueva ley del euskera que tenga una base sólida, que salvaguarde los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía en igualdad de condiciones y que, mediante la oficialidad en toda Navarra, ofrezca cohesión y bienestar a la sociedad asegurando al mismo tiempo un futuro mejor al euskara.

2.-) Mostrar apoyo a la movilización que ha convocado Kontseilua para el 27 de octubre en Pamplona con ese fin y animar a la ciudadanía a que participe en ella.

3.-) Enviar la moción a Euskarabidea, Kontseilua y a todos los Grupos Parlamentarios de Navar

Toma la palabra Fernando Garayalde , para en primer lugar felicitar al grupo de gobierno porque finalmente dice las cosas por su nombre y muestran abiertamente sus verdaderas intenciones. Y en segundo lugar para justificar el sentido negativo del voto del grupo UPN a la moción presentada , en los siguientes términos:

NAVARRA TIERRA DIVERSA

Como es conocido, Navarra es un territorio donde tenemos una gran variedad geográfica, histórica, idiosincrasia, idiomática, etc. Formada por pequeños pueblos, que aún hoy en día, viven de sus campos, ganados, montes, etc. Así mismo tenemos ciudades industriales como Pamplona, Tudela, etc. Y otros lugares donde el turismo es una fuente de riqueza importante, también recibimos personas, que por diferentes razones vienen a nuestra tierra donde les acogemos con gusto. Todos estos aspectos hace de nuestra tierra un lugar en el que todos nos sentimos cómodos; Estamos rodeados por gentes de otras comunidades, vascos, riojanos, aragoneses, franceses. Todo ello forma un conglomerado con una amplia diversidad difícil de encontrar en una tierra con apenas 650.000 habitantes.
Desde hace más de 40 años venimos "padeciendo" un hecho singular, esto es, tratar de imponer a toda la sociedad navarra y de otros lugares, la idea nacida y desarrollada por el

nacionalismo vasco, cuyo principal objetivo es "construir Euskalerría", aglutinando las actuales demarcaciones de País Vasco, Navarra y parte de territorio francés para convertirlo en un "País independiente", para ello utilizan todas las "armas" a su alcance, desde los hechos violentos protagonizados por la antigua Herri Batasuna, ilegalizada en 2.003 por el tribunal supremo, y cuyos "actuales descendientes" conforman actualmente Bildu, hasta el propio partido nacionalista vasco con sus "representantes" en Navarra, Geroa Bai, al cual añadimos otro nuevo partido o coalición política, Podemos, donde encontramos un alto componente nacionalista.

El Euskera; es un idioma propio de una parte de nuestra comunidad foral, idioma que respetamos y del que nos sentimos orgullosos, idioma que debemos proteger, idioma que es hablado con naturalidad en una parte de nuestra tierra; Sin embargo nada tiene que ver con otra parte de nuestra tierra igual de importante y la que merece el mismo respeto, precisamente es en esta tierra donde es absurdo tratar de imponer este idioma, esto únicamente se sostiene debido al "ansia" anteriormente citado de los nacionalismos vascos, cuyo máximo objetivo es colonizar otros territorios para formar un "Estado independiente", para ello lo primero que tratan es de imponer el aprendizaje y la utilización del Euskera como "arma" arrojadiza, creando ciudadanos de primera y segunda, donde aquellos que no lo hablamos quedaremos en segundo lugar y donde sera más fácil cumplir su primer objetivo que como ya hemos recalcado es crear el ESTADO INDEPENDIENTE, por ello, este grupo Municipal de UPN rechaza absolutamente la propuesta de la creación cualquier norma que imponga el aprendizaje y uso del euskera en todo el territorio foral.

La moción es aprobada con 3 votos en contra y 5 a favor

RUEGOS Y PREGUNTAS

***Fibra Óptica**: Fernando Garayalde pregunta si existen novedades relacionadas con este asunto. Ramiro Urra informa que esos 113 ME comentado no han ido destinados en el Valle a ese tipo de proyectos*

INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA

***PIL**: Ramiro Urra informa que como consecuencia de la obtención de esos 113 Millones de Euros se ha ampliado las partidas del PIL. 30 M€ serán destinados a la Zona de Tierra Estella. En el valle de Yerri han sido 6 concejos los que han visto aprobados proyectos que estaban a la espera de financiación*

***Aparcamiento Ugar**: Ramiro Urra informa que en fecha de hoy se ha recibido la autorización del dpto. de Medio ambiente para ejecutar un aparcamiento en Ugar. Las obras empezarán inmediatamente.*

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 20.45 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día xx de xx de 2017. Se extiende en cinco folios del xx a xx

EL SECRETARIO

Alejandro Elso Fábregas